RESOLUCIÓN NO. SG-20-11-2023-001 de 20 de Noviembre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA SELECION ABREVIADA

ADQUISICION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR (VEHICULOS) ,PARA REFORZAR LA OPERTIVIDAD DE LA FUERZA PUBLICA EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDANA DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO.

La Secretaria General del Municipio de SOLEDAD, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante el Decretos 023 del 02 de enero de 2020, 073 del 21 de enero de 2020 Y 086 del 29 de enero de 2020, por medio de la cual el Alcalde Municipal le delega facultades en materia contractual, se permite acuerdo a las disposiciones en la ley 80 de1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de SOLEDAD, realizó los Estudios Previos mediante el cual se estableció la necesidad de contratar la **ADQUISICION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR (VEHICULOS) ,PARA REFORZAR LA OPERTIVIDAD DE LA FUERZA PUBLICA EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDANA DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO.**

El Municipio de Soledad, publicó proyecto de pliegos de condiciones, aviso de convocatoria, estudios previos y demás documentos del proceso, los cuales estuvieron disponibles para consulta en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II.

Los anteriores fueron publicados por un término no menor a 5 días hábiles, plazo dentro del cual los futuros proponentes presentaron observaciones al proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos legales.

El 17 de Octubre de 2023 el Municipio de Soledad, procedió a la apertura del proceso de selección, mediante la expedición de la Resolución **No. SG-17-10-2023-001 (17 de Octubre de 2023),** con ella fueron publicados los pliegos de condiciones definitivo y demás documentos del proceso.

Acorde a la naturaleza del objeto a contratar, la cuantía estimada y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en virtud a los principios que rigen la Contratación Estatal y la Función Administrativa enunciada en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Selección del Contratista se efectuó a través de la modalidad de Selección abreviada.

Que de conformidad al cronograma del proceso se estableció como fecha de Cierre – Plazo para presentar Propuestas, el día *(27/10/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*, a través de la Plataforma SECOP II, donde la entidad procedió a la publicación de la lista de ofertas recibidas.

Dentro del Plazo establecido se recibieron la siguiente propuesta:

NOMBRE PROPONENTE	FECHA RADICACIÓN SECOP II
SANAUTOS S.A	*27/10/2023 10:10 AM (UTC05:00) Bogotá, Lima, Quito*

En consideración a las reglas señaladas en la Selección abreviada, y de conformidad al cronograma, se publicó informe de evaluación preliminar con fecha 15 de Noviembre de 2023, se dio traslado del mismo por el termino de TRES (3) DÍAS HÁBILES, termino dentro del cual se debió subsanar ofertas y recibir observaciones al informe de evaluación.

Dentro del término del traslado del informe de evaluación se presentaron subsanaciones.

El 20 de Noviembre de 2023, adjudicación y/o declaratoria de desierta, se publicó informe de evaluación definitivo.

Una vez, terminadas las instancias procesales, y dada las respuestas por parte de la entidad a las observaciones presentadas, se deja en firme el informe de evaluación definitivo, encontrase en el primer orden de **SANAUTOS S.A** con NIT **890200179 - 7** que se encuentra representado legalmente por CARLOS JULIO CORTES NOREÑA con la cédula de ciudadanía NO. 79488440, el comité evaluador, recomendó a la Secretaria General la adjudicación del proceso de selección abreviada **SG-SA-2023-P007,** cuyo **OBJETO: ADQUISICION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR (VEHICULOS) ,PARA REFORZAR LA OPERTIVIDAD DE LA FUERZA PUBLICA EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDANA DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO.**

SANAUTOS S.A identificado con NIT **890200179 - 7,** por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($235.330.706). M/L**

La Secretaria General del Municipio de Soledad, en calidad de ordenador del gasto acoge el informe de evaluación presentado por el comité evaluador.

Que surtida las etapas de la Selección abreviada No. **SG-SA-2023-P007**, de acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se procede a la Adjudicación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de selección abreviada **SG-SA-2023-P007,** cuyo **OBJETO: ADQUISICION DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR (VEHICULOS) ,PARA REFORZAR LA OPERTIVIDAD DE LA FUERZA PUBLICA EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDANA DENTRO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLANTICO.**

Al proponente **SANAUTOS S.A** identificado con NIT **890200179 - 7,** por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($235.330.706). M/L**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación de la presente Resolución, en la Página www.contratos.gov.co– Portal Único de Contratación SECOP II -, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso, en la sede administrativa - Artículo 77 parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESES, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2023.

AMALFI GAVIRIA RAMOS
SECTREARIA GENERAL